

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 02 - 2021

SESIÓN: NO PRESENCIAL

FECHA: Medellín, 29 de enero de 2021

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

Miembros:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración

JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingenierías

LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual

ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad Ciencias Agrarias

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

RUBEN DARIO VÁSQUEZ SALAZAR, Representante de los Docentes

NATHALIA OQUENDO ROJAS, Representante de los Estudiantes

ALBERTO ARBELAEZ RAMIREZ, Secretario

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema, de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico. Se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, los siguientes temas:





1. Solicitud para modificar la Comisión de Estudio de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la docente, Dora Luz Yepes Palacio, durante el semestre 2021-1, para terminar el desarrollo de la tesis del Doctorado en Desarrollo Sostenible. El Consejo de Facultad de Ingenierías da concepto favorable a la solicitud de la docente.
2. Solicitud tercera prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo, del docente Luis Camilo Chamorro Rivera, con apoyo económico, para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación en la Universidad de Antioquia, para el periodo comprendido entre el 5 de febrero del 2021 y el 4 de febrero de 2022. El Consejo de Facultad de Ingenierías da concepto favorable a la solicitud del docente.
3. Solicitud para corregir el Acuerdo Académico 30 del 23 de noviembre de 2020, para el trámite de solicitud de renovación de registro calificado para el programa Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos con cambio de denominación a Tecnología en Gestión Turística y actualización del plan de estudios para el municipio de Medellín.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Corporación la aprobación

1. Solicitud para modificar la Comisión de Estudio de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la docente, Dora Luz Yepes Palacio, durante el semestre 2021-1, para terminar el desarrollo de la tesis del Doctorado en Desarrollo Sostenible.

VOTOS EMITIDOS:	10
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	01

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 29 de enero de 2021, aprobó por mayoría modificar la Comisión de Estudio de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la docente, Dora Luz Yepes Palacio, durante el semestre 2021-1, para terminar el desarrollo de la tesis del Doctorado en Desarrollo Sostenible.

2. Solicitud tercera prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo, del docente Luis Camilo Chamorro Rivera, con apoyo económico, para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación en la Universidad de Antioquia, para el periodo comprendido entre el 5 de febrero del 2021 y el 4 de febrero de 2022.

VOTOS EMITIDOS:	10
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	01





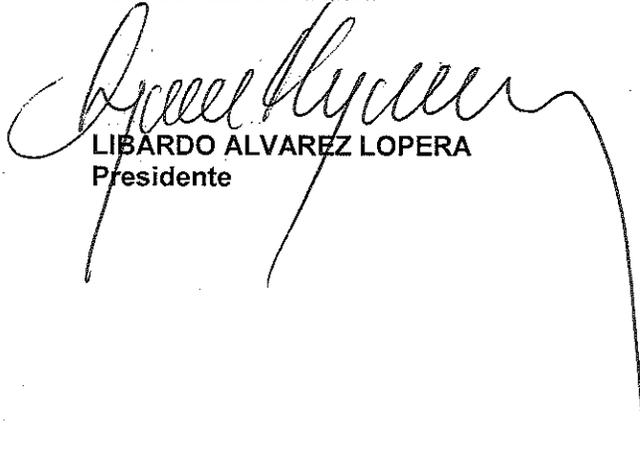
En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 29 de enero de 2021, aprobó por mayoría la tercera prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo, del docente Luis Camilo Chamorro Rivera, con apoyo económico, para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación en la Universidad de Antioquia, para el periodo comprendido entre el 5 de febrero del 2021 y el 4 de febrero de 2022.

3. Solicitud para corregir el Acuerdo Académico 30 del 23 de noviembre de 2020, para el trámite de solicitud de renovación de registro calificado para el programa Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos con cambio de denominación a Tecnología en Gestión Turística y actualización del plan de estudios para el municipio de Medellín.

VOTOS EMITIDOS:	10
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	01

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 29 de enero de 2021, aprobó por mayoría la solicitud de corregir el Acuerdo Académico 30 del 23 de noviembre de 2020, para el trámite de solicitud de renovación de registro calificado para el programa Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos con cambio de denominación a Tecnología en Gestión Turística y actualización del plan de estudios para el municipio de Medellín.

Para constancia firman:



LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente



ALBERTO ARBELÁEZ RAMÍREZ
Secretario



